

QUILLOTA, 12 de Junio de 2023

EXENTO Nº: 4351 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.557 / VISTOS

- 1- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 26 de Marzo del 2023;
- 2- La Orden de Trabajo Nº 1057 de Fecha 29/03/2023 del **LICEO AGRICOLA DE QUILLOTA**;
- 3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº673 de Fecha 18/04/2023;
- 4- Certificado de Título;
- 5- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ESTEBAN ENRIQUE ARANDA OLIVARES
RUT	20.231.888-6
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENCION
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL MEDIO AGROPECUARIO MENCIÓN AGRICULTURA
ASUMIR EN	LICEO AGRICOLA DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	26/03/2023 HASTA 24/04/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE GUIDO HERRERA ESTAI RUT 7.240.942-6
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA